Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff

e-mail: munihohe@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº05/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING,– ID Nº *330583*----------

En la localidad de Hohenau, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30hs se procede a la apertura de los sobres para la concreción del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº05/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING,– ID Nº *330583.* Están presentes los funcionarios, la Sra. Dana Paredes con CI Nº 3.760.936, Encargada de UOC, Srita. Lilian Villordo con C.I.Nº 5.312.745 Secretaría de Informes

Ha presentado sobre la siguiente empresa:----------

1- NUTRISOY Nº Exped. 1681/2017- Hora: 07:26, 142 Hojas Foliadas y Firmadas .----------

Considerando que se encuentra en vigencia la resolución DNCP Nº 522/15 Por la cual se deroga la resolución 3416/14" Por la cual se modifica el art. 1 de la resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaré el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

La referida Resolución dispone cuanto sigue:

Articulo2º DISPONER que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo. Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. C del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.----------

El intendente Municipal en uso de sus atribuciones según Resolución Nº 066/2017 autoriza la apertura de Sobre.----------

La oferta abierta en este acto, con IVA incluido es la sgte:----------

1- **NUTRISOY CON RUC 3300373-4----------**

Total Oferta Gs. 88.891.400 (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos.)----------

Ha presentado un original y una copia de la oferta ----------

Ha presentado todas las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

OBSERVACION

Se deja constancia de que el monto de la póliza de la EMPRESA NUTRISOY es de Gs 2.666.742----------

El estudio de los documentos y comparaciones se llevaran adelante por el Comité de Evaluación en otra oportunidad.- -

No habiendo otro punto que tratar, se da por cumplido el acto de apertura siendo las 08:45 horas y en prueba de conformidad firman los presentes en tres ejemplares del mismo tenor y efecto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº05/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING,– ID Nº *330583*----------

documentos	**NUTRISOY**
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**presentó**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**presentó**
C) <u>Documentos legales</u> *C.1 Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**presentó**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**presentó**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No aplica**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**presentó**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**presentó**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**presentó**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**presentó**
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y el Certificado BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	**presentó**
D) <u>Cualquier otro documento adicional requerido</u>	
Contratos anteriores en servicios similares con su respectiva constancia de conformidad y cumplimiento de servicio debidamente firmado por la contratante.	**presentó**
Balance 2013-2014-2015	**presentó**

LILIAN VILLORDO.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Unidad Operativa de Contrataciones

Dana Liz Paredes G.
Encargada UOC